INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO
Según los artículos 63.3 y 116.4 de la LCSP

Nº Expediente:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN; ASÍ COMO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Servicio de fabricación de material protésico odontológico desglosado en tres lotes: removibles, fijas y prótesis sobre implantes, para la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

2.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

La Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte dispone de un Servicio en el que se realizan las prácticas de los alumnos que estudian el Grado de Odontología y dos Másteres propios: Máster en Periodoncia e Implantología Oral y Máster en Endodoncia.

Con objeto de poder realizar las prácticas odontológicas son necesarios los servicios de laboratorios protésicos para la fabricación y adaptación de diferentes tipos de prótesis, así como la aportación de los suministros necesarios para el desarrollo de los trabajos en dichas prácticas. Dado que el importe de la parte correspondiente a los servicios a ejecutar es superior a la de los suministros, el contrato se ha catalogado como de servicios.

Se han establecido tres lotes:
Lote 1: prótesis removibles
Lote 2: prótesis fijas
Lote 3: prótesis sobre implantes

Estudio económico: Se ha realizado el estudio para cada uno de los lotes del contrato, teniendo en cuenta los precios de mercado y la contratación efectuada en periodos anteriores, a través de contratos menores con publicidad.
Para cualquiera de los tres lotes, hay que tener en cuenta que el contenido de cada contrato supone un coste en personal difícil de cuantificar de forma precisa, ya que dependerá del número de prótesis que se precisen, según los tratamientos que se prescriban.
No obstante, para el cálculo de los costes salariales se ha tomado como referencia el mismo convenio colectivo para los tres lotes: **convenio colectivo Sector Talleres Laboratorios Prótesis Dental de Zaragoza (*)**, siendo el número de horas diferente en cada lote, ya que el tiempo invertido en la fabricación de las diversas prótesis también difiere:
-Para el Lote 1 (prótesis removibles), dichos costes se han calculado con una estimación de 986 horas por año completo de servicio y para la categoría profesional de Técnico en prótesis dental.
-Para el Lote 2 (prótesis fijas), se han calculado con una estimación de 655 horas por año completo de servicio y para la categoría profesional de Técnico en prótesis dental.
-Para el Lote 3 (prótesis sobre implantes), se han calculado con una estimación de 1.143 horas por año completo de servicio y para la categoría profesional de Técnico en prótesis dental.

En el convenio colectivo citado, no se encuentra ninguna referencia expresa sobre la subrogación en este tipo de contratos.

El desglose de costes estimados, para cada uno de los lotes, será el indicado en los cuadros siguientes:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee
8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee

unizar.es

CSV: 8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	16/07/2020 12:53:00

DESGLOSE DE COSTES LOTE 1 PROTESIS REMOVIBLES

Costes salariales anuales	S/Convenio colectivo *	**Año 2021**		**Año 2022**	
Salario total:		Coste/hora	total coste aprox. Año	Coste/hora	total coste aprox. Año
Salario base mensual	1.315,48 €	8,77 €	8.647,09 €	8,77€	8.647,09€
Complementos salariales mensuales					
Retribuciones brutas anual	18.416,72 €				
Costes Seguridad Social anual	5.782,85 €	3,21 €	3.167,72 €	3,21€	3.167,72 €
Total costes salariales	24.199,57 €		**11.814,81 €**		**11.814,81 €**
Costes materiales			**11.208,24 €**		**11.376,36 €**
COSTES INDIRECTOS: infraestructura empresa			**14.186,38 €**		**14.576,40 €**
Total costes salariales, materiales e indirectos (94% contrato)			**37.209,43 €**		**37.767,57 €**
Beneficio industrial (6% del contrato sin IVA)			**2.375,07 €**		**2.410,70 €**
Total contrato por año:			**39.584,50 €**		**40.178,27**

DESGLOSE DE COSTES LOTE 2 PROTESIS FIJAS

Costes salariales anuales	S/Convenio colectivo *	**Año 2021**		**Año 2022**	
Salario total:		Coste/hora	total coste aprox. Año	Coste/hora	total coste aprox. Año
Salario base mensual	1.315,48 €	8,77 €	5.744,26 €	8,77€	5.744,26€
Complementos salariales mensuales					
Retribuciones brutas anual	18.416,72 €				
Costes Seguridad Social anual	5.782,85 €	3,21 €	2.104,32 €	3,21€	2.104,31 €
Total costes salariales	24.199,57 €		**7.848,58 €**		**7.848,58 €**
Costes materiales			**12.041,65 €**		**12.222,27 €**
COSTES INDIRECTOS: infraestructura empresa			**4.258,05 €**		**4.439,65 €**
Total costes salariales, materiales e indirectos (94% contrato)			**24.148,28 €**		**24.510,50 €**
Beneficio industrial (6% del contrato sin IVA)			**1.541,38 €**		**1.564,50 €**
Total contrato por año:			**25.689,66 €**		**26.075,00 €**

8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee

unizar.es

CSV: 8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	16/07/2020 12:53:00

DESGLOSE DE COSTES LOTE 3 PROTESIS SOBRE IMPLANTES

Costes salariales anuales	S/Convenio colectivo *	**Año 2021**		**Año 2022**	
Salario total:		Coste/hora	total coste aprox. Año	Coste/hora	total coste aprox. Año
Salario base mensual	1.315,48€	8,77 €	10.023,96 €	8,77€	10.023,96€
Complementos salariales mensuales					
Retribuciones brutas anual	18.416,72 €				
Costes Seguridad Social anual	5.782,85€	3,21 €	3.672,11 €	3,21€	3.672,11 €
Total costes salariales	24.199,57 €		**13.696,07 €**		**13.696,07 €**
Costes materiales			**28.097,28 €**		**28.518,74 €**
COSTES INDIRECTOS: infraestructura empresa			**47.589,14 €**		**48.508,42 €**
Total costes salariales, materiales e indirectos (94% contrato)			**89.382,49 €**		**90.723,22 €**
Beneficio industrial (6% del contrato sin IVA)			**5.705,26 €**		**5.790,84 €**
Total contrato por año:			**95.087,75 €**		**96.514,07**

3.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

4.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

Se plantea un procedimiento para dos años y con la posibilidad de realizar dos prórrogas de un año cada una, para dar cierta continuidad al servicio.

5.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.b) LCSP, por tratarse de un contrato de servicios, para los cuales no es exigible la clasificación, los licitadores podrán acreditar su solvencia mediante su clasificación como contratistas de servicios en el grupo o subgrupo y categoría que corresponde al contrato, según lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del RGLCAP, o bien mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 90 LCSP.

8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee

unizar.es

CSV: 8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	16/07/2020 12:53:00

6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

Dadas las características de los servicios solicitados y las condiciones especificadas en las prescripciones técnicas, se considera que los criterios que se han establecido son los adecuados para valorar las diferentes ofertas, puesto que se intenta conseguir la mejor relación calidad-precio, así como unos plazos de entrega satisfactorios para un correcto funcionamiento del Servicio de Prácticas Odontológicas.

Dado que los servicios, objeto del contrato, son considerados especiales y se encuentran recogidos en el Anexo IV de la LCSP, la puntuación máxima asignada a la oferta económica es de 49 puntos y con los otros 51 se ponderan criterios de fórmula que valoran la calidad de los servicios prestados.

7.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato, de tipo social o relativa al empleo, garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

8.- Insuficiencia de medios: (art. 116.4.f) LCSP)

En cumplimiento del artículo 116.4. f) LCSP y de acuerdo con lo indicado en la recomendación 1/2013, de 27 de febrero, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de Aragón, este Servicio de Prácticas Odontológicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte informa que es necesaria la prestación íntegra del servicio de fabricación de material protésico odontológico, que la Universidad de Zaragoza no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para su realización, y que, por lo tanto, no se está llevando a cabo por empleados públicos. Por todo lo cual se hace necesario recurrir a la contratación externa de estos servicios, los cuales no se encuentran entre las competencias que la Universidad tiene atribuidas.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por Luis Oscar Alonso Ezpeleta. Responsable Servicio Prácticas Odontológicas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee
8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee

unizar.es

CSV: 8767caf8fd41c17ce6c7173c2adccfee	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS OSCAR ALONSO EZPELETA	Responsable Servicio Prácticas Odontológicas	16/07/2020 12:53:00